

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCDR / IEAV / RECO / MCC / RPM / zfh.-

DECRETO EXENTO N° 3865 /
CAUQUENES,

21 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.- El Memo N°2290 de fecha 02 de Agosto de 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita autorización para nombrar a los funcionarios que se nombran a cumplir funciones como Encargados Técnicos para Recepcionar, supervisar y firmar bitácoras de los vehículos dependientes de Dideco, además de emitir permisos de circulación, y la autorización de la Srta. Alcaldesa;

2.- El Memo N°2372 de fecha 08 de Agosto de 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que remite autorización de la Srta. Alcaldesa;

3.- El Decreto Exento 4863 de fecha 16 de Noviembre del 2022, que delega al Titular de Administración Municipal, la facultad de firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa Decretos que autorizan Designación de Funciones;

4.- Lo Establecido en el artículo 70° y demás disposiciones de la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

5.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

6.- Lo establecido en la Resolución N°6 y 7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO

La necesidad de delegar y designar funciones a los funcionarios de DIDECO, dado el preinforme de Contraloría sobre control de vehículos propios y/o arrendados de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

D E C R E T O

1°.- **DESIGNASE**, funciones de Encargado Técnico a cargo de recepcionar, supervisar y firmar bitácoras de los vehículos dependientes de DIDECO, y a emitir permisos de circulación;

Encargado Técnico	Conductor	Vehículo Placa Patente
Eliana Inés Vega Palma, Técnico Gdo. 12°	José Alex Vega Cancino, Administrativo a Contrata Gdo. 14°	JHYL-32
Elizabeth del Carmen Moya Jara, Administrativo a Contrata Gdo.17°	Cristian Calderón Mique, Auxiliar Conductor Gdo. 14°	CYYC-80
Mariela Loreto Sánchez Peñailillo, Administrativo Gdo.12°	Raúl Espinoza Alegría, Auxiliar Conductor Gdo. 13°	CYXY-68
Alicia Pérez Alarcón, Profesional Gdo. 11°	José Guajardo Cárdenas, Auxiliar Conductor a Contrata Gdo. 17°	CYLC-44
Andrés Antonio Barra Miranda, Jefatura Gdo. 11°.	Pablo Figueroa Figueroa, Auxiliar Conductor Gdo. 14°	JHYL-34 y RW8376

Marcelo Joaquín Medina Canales, Profesional a Contrata Gdo.11°	Héctor Felipe Salazar Pérez, Administrativo a Contrata Gdo.12°	RW8377
---	---	--------

2.- ESTABLEZCASE, que esta función de Encargados Técnico no interfiere con las funciones habituales realizadas por los funcionarios individualizados en el punto anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes
- c.c. Control Interno
- c.c. Interesados
- c.c. DIDECO
- c.c. Dpto. RR.HH.



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA